C y G

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 38/2016

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **ELABORACION DE ADENDA AL CONTRATO Nº 350/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2014 "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL VILLA ELISA" - I.D. Nº 283.307**

FECHA : **24 – FEBRERO – 2016.-** 126811

En referencia a la Nota DRF Nº 214, de fecha 22 de Febrero de 2016, remitida por el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual solicita Dictamen favorable, Resolución y Adenda al **Contrato Nº 350/2015,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 96/14, "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA" – ID Nº 283.307,** suscripto entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** y el contratista **LM CONSTRUCCIONES,** de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del contrato 22.1, que tiene como objeto:

- Autorizar la prorroga en el plazo de ejecución, por el plazo de 20 días, por inclemencia climáticas.-
- Establecer que la presente erogación no implica pago alguno a favor del Contratista.-
- Establecer que las demás clausula del Contrato de origen permanecen vigentes e invariables.-

Que conforme al Memorándum de fecha 18 de febrero de 2016, la Fiscal de Obras Arq. Dora Espínola, señala entre otras cosas que: ***"…la Empresa Contratista LM Construcciones, solicita una prórroga del plazo de ejecución, por inclemencias climáticas, las cuales han afectado el desarrollo normal de la obra….Esta fiscalización verifica y considera por el reporte metereológico que desde los meses de octubre a diciembre del 2015, corresponde otorgar 17 días de prórroga, y por el mes de enero del 2016, corresponde otorgar 3 días de prórroga; <u>en total 20 (veinte) días,</u> por las inclemencias climáticas, más sus consecuencias, por lo que el fin de plazo actualizado sería el 06 de Marzo de 2016…".-***

Que el **Contrato Nº 350/2015**, tiene vencimiento 31 de diciembre de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Por tanto, en base a todo lo expresado, esta Asesoría Jurídica, considera viable el pedido, por lo que se remite el proyecto de resolución correspondiente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
Ad-DGOC MSP y BS